



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

En el Distrito de Santo Domingo de la Capilla a los 27 días del mes de enero del año 2025, siendo las 02:05 pm, en las oficinas de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, reunidos el Comité de Selección conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2025-MDSDC/A de fecha 13.01.2025, el mismo que se encargara de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDLSDC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA para el SUMINISTRO DE BIEN ALIMENTICIO HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA ARROZ TRIGO KIWICHA LENTEJA CON PROTEINA AISLADA DE SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, PERIODO 2025.**

Dando inicio al presente acto se procedió a revisar el procedimiento de selección en el SEACE con el usuario y clave de la persona designada por parte de la entidad a fin proceder a revisar las cantidades de postores registrados al procedimiento de selección en mención.

1. Participantes registrados al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDLSDC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA para el SUMINISTRO DE BIEN ALIMENTICIO HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA ARROZ TRIGO KIWICHA LENTEJA CON PROTEINA AISLADA DE SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, PERIODO 2025.**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20601908183	EDIGIS S.A.C.	15/01/2025	Válido	15/01/2025	20601908183
2	Proveedor con RUC	20602916562	MOLINERA GLORIA DEL NORTE E.I.R.L.	22/01/2025	Válido	22/01/2025	20602916562
3	Proveedor con RUC	20603619987	CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L.	17/01/2025	Válido	17/01/2025	20603619987
4	Proveedor con RUC	20603772530	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL	16/01/2025	Válido	16/01/2025	20603772530
5	Proveedor con RUC	20605725075	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	22/01/2025	Válido	22/01/2025	20605725075
6	Proveedor con RUC	20613429957	GRUPO GRAIN DEL NORTE E.I.R.L.	15/01/2025	Válido	15/01/2025	20613429957

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

2. Participantes que presentaron propuestas electrónicamente al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDLSDC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA para el SUMINISTRO DE BIEN ALIMENTICIO HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA ARROZ TRIGO KIWICHA LENTEJA CON PROTEINA AISLADA DE SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, PERIODO 2025.**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605725075	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	23/01/2025	19:38:31	20605725075	23/01/2025	19:38:58	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA**
PROVINCIA DE CUTERVO – REGION CAJAMARCA



3. Luego de la verificación de los postores que presentaron sus ofertas técnicas y económicas procedemos a descargar cada una de ellas con la finalidad de la pasar a la verificación del cumplimiento de los requisitos para la admisibilidad de las ofertas presentadas que a continuación se procederá a detallar.

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta	POSTOR 1 EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
<p>Copia simple del Registro Sanitario otorgado por la DIGESA, por tratarse de un producto industrializado. Por lo que deberá presentarse Copia de Registro Sanitario del producto ofertado, el cual deberá estar a nombre del titular y/o fabricante expedido por DIGESA vigente, de conformidad con los Art. 104° y 105° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA. Cabe precisar que lo relevante es que el producto ofertado por los postores cuente con registro sanitario, independientemente de quien sea su titular, por lo que, en el caso de un consorcio, el registro sanitario podría estar inclusive a nombre de un tercero que no es miembro del consorcio. Debe exponer el nombre del producto, nombre del fabricante y/o titular, los materiales de los envases. Debe contar con el código del registro asignado al producto ofertado.</p> <p>Para el caso de registros sanitarios tramitados y obtenidos ante la VUCE la denominación deberá ser exactamente igual a la del producto requerido en las Bases, debiendo adjuntarse la copia de la captura de imágenes de pantalla de la VUCE, que permita corroborar la composición cualitativa de ingredientes del producto solicitado en las Bases.</p>	SI CUMPLE
Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitidos por el SENASA a través de sus Direcciones Ejecutivas a nivel nacional, emitido a nombre del fabricante, evidenciando que se ha cumplido con la inspección del proceso por el que se verifica el procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Producción e Higiene.	SI CUMPLE
Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental de la planta y almacenes del fabricante . El mismo que debe ajustarse a lo establecido en el D.S. N° 022-2001SA y sus anexos, y emitido por un ente autorizado por el Ministerio de Salud, siendo las actividades mínimas a reportar: Limpieza de ambientes, desinfección de reservorios, desinfección, desinsectación y desratización de ambientes, entre otros . Así mismo se deberá presentar la constancia de la empresa que presta el servicio de desinfección, expedida por el Ministerio de Salud a fin de garantizar los estándares necesarios de higiene y salubridad que amerita garantizar en el presente procedimiento de selección.	SI CUMPLE
Declaración Jurada de defectos y que no cumplan con las Especificaciones Técnicas o se determinan vicios ocultos, deberán ser repuestos en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, computados a partir del día siguiente de la comunicación escrita.	SI CUMPLE





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA**
PROVINCIA DE CUTERVO – REGION CAJAMARCA



Copia de la Resolución Directoral de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente, a la presentación de ofertas, emitido por DIGESA, la cual debe estar referida al producto objeto de la convocatoria.	SI CUMPLE
Copia simple del Certificado oficial Técnico Productivo de planta, otorgado por un organismo de inspección acreditado por INACAL en donde se indique el flujograma de producción de acuerdo a lo descrito en la R.M. N° 451-2006-MINSA, vigente a la presentación de las propuestas. Debe corresponder a la línea de producto precocidos que requieren cocción o inmerso al producto objeto de la convocatoria.	SI CUMPLE
Declaración Jurada de ser Distribuidor o Fabricante	SI CUMPLE
Copia del Certificado Oficial de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.	SI CUMPLE
Copia del Certificado Oficial de Inspección Higiénico Sanitario de Almacén de Alimentos a nombre del fabricante vigente a la fecha de presentación de ofertas; de Valor oficial, emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos precocidos que requieren cocción.	SI CUMPLE
Copia del Certificado de Inspección del Sistema HACCP en la Fabricación a nombre del fabricante y con valor oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos precocidos que requieren cocción.	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO APLICA
f) Precio de la Oferta en soles.	SI CUMPLE S/ 95,598.98
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDO

4. Acto seguido se procede con la calificación de las ofertas admitidas, verificando que cumplan con los requisitos de la calificación detallados en el Numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección específica de las bases integradas, los mismos que se proceden a detallar a continuación.

3.2 Requisitos de Calificación	POSTOR 1
	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.
C) Experiencia del postor en la especialidad	SI CUMPLE S/ 374,582.88 (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Dos con 88/100 Soles)
ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICADA

1. ESTADO DE LA OFERTA ADMITIDA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO	CALIFICACION DE LA OFERTA
EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	ADMITIDA	CALIFICADA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA**
PROVINCIA DE CUTERVO – REGION CAJAMARCA



2. Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta económica de los postores admitidos y calificados. Procediendo a la aplicación de la fórmula establecida en el Numeral 74.2 del Artículo 74 del RLCE, obteniendo los resultados que a continuación se proceden a demostrar en el cuadro siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE EVALUACION (PRECIO)	PUNTAJE TOTAL
		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p> <i>I</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio </p>	
EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	S/ 95,598.98	$P_i = \frac{95,598.98 \times 75}{95,598.98} = 75 \text{ Pts.}$	75 Puntos

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL
	VALORES NUTRICIONALES	
EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	<p>Proteínas</p> <p>Mayor de 9.10 %: [8.00] puntos De 8.90 hasta 9.10 %: [5.00] puntos De 8.74 hasta 8.90 %: [2.00] punto</p> <p>Energía</p> <p>Mayor a 337.00 Kcal.: [8.00] puntos Mayor a 336 hasta 337 Kcal.: [5.00] puntos De 335.42 hasta 336.00 Kcal.: [2.00] puntos</p>	8 Puntos

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	
EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	<p>C.1.-Certificado de Inspección Higiéncia Sanitaria de Fabrica.</p> <p>Mayor de 99.99 a 100 puntos [5.00] puntos Mayor de 95 a 99.99 puntos [2.00] puntos Mayor de 90 a 95 puntos [1.00] puntos</p> <p>C.2.-Certificado de Inspección de la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación.</p> <p>Mayor de 99.99 a 100 puntos [5.00] puntos Mayor de 95 a 99.99 puntos [2.00] puntos Mayor de 90 a 95 puntos [1.00] puntos</p> <p>C.3.-Certificado de Capacidad Real de Planta.</p> <p>Mayor de 8 T/día [4.00] puntos Mayor de 6 a 8 T/día [2.00] puntos</p>	10 Puntos

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL
	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	
EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	<p>Más de 92.00 %: [5.00] puntos Más de 90% hasta 92.00 %: [3.00] puntos</p>	5 Puntos





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA**
PROVINCIA DE CUTERVO – REGION CAJAMARCA



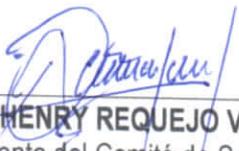
De conformidad con el Artículo 74 Evaluación de ofertas y el artículo 75 Calificación del RLCE se determinó lo siguiente que, de acuerdo a la evaluación realizada en el cuadro anterior, la oferta de los postores calificados obtuvo el siguiente puntaje, quedando como resultado de la siguiente manera:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ALCANZADO EN LA EVALUACION	ORDEN DE PRELACION
EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	98 Puntos	1

3. DETERMINACION DEL PUNTAJE FINAL DE LA OFERTA EVALUADA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL OFERTA ECONOMICA	CALIFICACION DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION	PUNTAJE GENERAL	ORDEN DE PRELACION
EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	75 Puntos	CALIFICADA	98 Puntos	4.9 puntos	102.9 Puntos	1

4. A los 27 días del mes de enero del año 2025, siendo las 04:27 pm, el Comité de Selección da por culminada la Admisión, Calificación y Evaluación de las ofertas técnicas y económicas, dando por **APROBADO** los resultados según el orden de prelación detallado en los párrafos anteriores, procediendo posteriormente a la etapa final que sería el Otorgamiento de la Buena Pro.


C.P.C. HENRY REQUEJO VILCHEZ
Presidente del Comité de Selección


YHEYSER KEVIN CARRASCO ROJAS
Primer Miembro Titular


HELMER VASQUEZ ALTAMIRANO
Segundo Miembro Titular



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el Distrito de Santo Domingo de la Capilla a los 27 días del mes de enero del año 2025, siendo las 04:35 pm, en las oficinas de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla, reunidos el Comité de Selección conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2025-MDSDC/A de fecha 13.01.2025, el mismo que se encargara de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDLSDC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA para el SUMINISTRO DE BIEN ALIMENTICIO HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA ARROZ TRIGO KIWICHA LENTEJA CON PROTEINA AISLADA DE SOYA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, PERIODO 2025, se procede con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al postor EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L. con RUC N° 20605725075, por haber obtenido el primer lugar en el orden de prelación.

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	MONTO OFERTADO
1	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L. con RUC N° 20605725075	102.9 Puntos	1°	S/ 95,598.98
NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 98/100 SOLES				


C.P.C. HENRY REQUEJO VILCHEZ
Presidente del Comité de Selección


YHEYSER KEVIN CARRASCO ROJAS
Primer Miembro Titular


HELMER VASQUEZ ALTAMIRANO
Segundo Miembro Titular